



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO DE
GUADALAJARA
28 JUNIO 2023**

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muy buenas tardes tengan todas y todos integrantes que forman parte de este Consejo; les doy la más cordial bienvenida. Siendo las doce horas con catorce minutos del día veintiocho de junio del presente año, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano de Guadalajara. Para el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a dar lectura de asistencia con la finalidad de verificar que exista quórum legal para sesionar:

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: presente

Arturo Meléndez, en representación de Alejandro Hermosillo González: presente

Guadalupe García Burelo, en representación de Fin de la Esclavitud A.C.: presente

María Dolores Cisneros, en representación de Valora Conciencia en los Medios A.C.:
presente

Carlos Aviña, en representación del Colegio de Especialidades Avanzadas en Sexualidad:

Alejandra Olmeda, en representación de Casa de Descanso Sagrada Familia A.C.: presente

Ma. de los Ángeles Nuño, en representación de la Fundación Mexicana de Medicina
Paliativa y Alivio del Dolor de Cáncer A.C.: presente

Alejandro Osuna, en representación de Salvando Latidos A.C.: presente

José Carlos Izaguirre, en representación de Cómplices de Sonrisas A.C.:

Y la de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco García: presente



Habiendo ocho integrantes de este Consejo, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta se tomen. Para el desahogo del segundo punto del orden del día, le pido al Secretario Técnico de lectura al orden del día para su aprobación.

SECRETARIO TÉCNICO: Como lo indica Presidenta, buenas tardes a todas y a todos. Procedo a dar lectura al orden del día:

PRIMERO Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

SEGUNDO Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

TERCERO Aprobación del acta: sexta sesión ordinaria.

CUARTO Presentación del Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar toda forma de discriminación en Guadalajara.

QUINTO Asuntos varios.

SEXTO Clausura de la sesión.

Es cuánto.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. Se pone a su consideración el orden del día de esta sesión, por lo cual les pregunto en votación económica si es de aprobarse; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 24 de mayo, la cual fue remitida vía correo electrónico para su revisión, razón por la cual se solicita la dispensa de su lectura y se les pregunta si tienen alguna observación al respecto. No habiendo observaciones, se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta y su correspondiente aprobación; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado. Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, que es la presentación del Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar toda forma de Discriminación en Guadalajara, quiero darle el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos explique los



puntos más importantes de este reglamento y que también ustedes nos ayuden a darle difusión al mismo.

SECRETARIO TÉCNICO: Como lo indica Presidenta, vamos a explicar los puntos más importantes de este reglamento. Queremos comentarles que este reglamento fue aprobado en Pleno del Ayuntamiento el día veinticuatro de marzo de este año. Es un reglamento que viene a sustituir un ordenamiento que ya existía en la materia desde el año 2014 y que viene a su vez a reforzar los mecanismos necesarios para proteger los derechos de todas las personas para poder prevenir y combatir efectivamente el problema de la discriminación que seguimos viviendo y experimentando todos los días, no solamente en Guadalajara, sino también en todas partes del estado y el país. Es un problema que como lo vamos a ver más adelante, se ha ido agudizando precisamente porque no se cuentan todavía de manera armónica en muchas ciudades y estados de la república, con normativas adecuadas que permitan combatir efectivamente este grave problema. Fue así que el 22 de mayo de este año, fue presentado en conjunto el gobierno de Guadalajara a través de la Regidora Ana Gabriela Velasco y el gobierno de Zapopan, este Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar toda forma de Discriminación en Guadalajara. Se hizo una rueda de prensa, como ya se puede ver en la pantalla, con una presentación que se denominó “Ciudades de Iguales”, en donde se busca precisamente conjuntar esfuerzos colectivos para poder atacar, para poder combatir este problema, que como lo he mencionado, sigue en aumento; les vamos a pasar ahorita algunos datos interesantes de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación más reciente, que es del año dos mil veintidós, que son datos que nos impulsan a seguir trabajando para poder combatir este problema y justamente una de las herramientas que tenemos aquí en Guadalajara es este nuevo reglamento, el cual les fue compartido vía correo electrónico para que nos ayuden también a observarlo, a retroalimentarse del mismo y si tienen también alguna propuesta que nos puedan hacer, también poderla plantear para poder generar más mecanismos que permitan incidir en atacar este grave problema. Primeramente, bueno, ¿Cómo fue que surge este reglamento? Surge primeramente de revisar cómo está el problema de la discriminación, no solamente a nivel local, sino también a nivel estatal y nivel federal. Fíjense, les voy a compartir algunos datos interesantes: de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación más reciente que como lo mencioné es del dos mil veintidós, Jalisco se encuentra en el lugar número quince a nivel nacional en cuanto a estados que presentan la problemática de la discriminación, es decir, estamos prácticamente a la mitad de la tabla de todas las entidades federativas.



Si comparamos los datos de lo que dice la ENADIS dos mil veintidós a lo que dice la anterior ENADIS que es del dos mil diecisiete, nos damos cuenta que no hemos avanzado mucho en este problema. Nos encontramos oscilando en la media tabla entre los lugares quince y dieciocho, en cuanto a presentación de conductas y motivos que originan en problema de la discriminación y justamente la ENADIS dos mil veintidós nos da la información de que se presenta el 21.5% de causales de discriminación en el estado de Jalisco, precisamente en población mayor a dieciocho años, lo cual sigue siendo un dato verdaderamente malo; tenemos que seguir trabajando en ello. Dentro de las causas que identificamos como con mayor presencia de discriminación en población mayor a dieciocho años en los últimos doce meses se encuentran en primer lugar la apariencia física con un 30%, después le sigue la estatura y el peso, con un 27% y en tercer lugar las opiniones. Eso revela algo interesante, es decir, las mismas causas de discriminación que dice la ENADIS dos mil diecisiete son prácticamente las mismas que las del dos mil veintidós. Entonces por ejemplo, ahí tenemos ventanas de oportunidad muy importantes para poder aplicar este reglamento y generar también de manera paralela políticas públicas de la mano de todas y de todos ustedes, que son quienes trabajan de manera directa con personas a través de sus asociaciones. Entonces, a partir de estos datos, nosotros hicimos un diagnóstico de que podemos hacer desde las competencias municipales, desde lo que nos toca desde el municipio de Guadalajara, precisamente una de las atribuciones que se tienen aquí es la creación de reglamentos. Vimos que el reglamento del 2014 era un reglamento desactualizado en cuanto a mecanismos de prevención y de combate a la discriminación, vimos que no había acciones de capacitación efectivas y sobre todo que no estaba armonizado con el constante avance del Derecho a nivel internacional con la Convención Americana de Derechos Humanos, sobre todo con la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos; eso nos llevó a la necesidad de plantear un nuevo reglamento, un reglamento que sea efectivo y que busque incidir en los datos que se presentan a través de las encuestas que revelan prácticamente los mismos datos. Si nos vamos más para atrás en las ENADIS anteriores, vamos a ver que se mantiene una constante, entonces tenemos que aplicar este reglamento y tenemos que generar de manera paralela políticas públicas. Muy bien ¿Cuáles son algunas de las novedades que tiene este reglamento? Primeramente, tenemos que partir de la premisa principal de proteger los Derechos Humanos de todas las personas. Sabemos que existe una Ley Federal y una Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, pero también tenemos que ver más allá de lo que dice la Ley y poder incidir en aquellas conductas que, desde el municipio, podemos identificar como



violatorias a Derechos Humanos desde un marco de discriminación. Justamente algunas conductas novedosas que prevé este reglamento es que se protege el derecho a la lactancia materna en la vía pública o en establecimientos comerciales que tengan alguna vinculación jurídica o administrativa con el municipio; también identidad de género e identidad indígena, que es muy importante y que son premisas que no se encuentran previstas en la Ley Estatal o en la Ley Federal. Se crea también un Comité Municipal contra la Discriminación, que es un órgano colegiado administrativamente hablando desde el municipio, el cual tiene la rectoría en cuanto al diseño, implementación y evaluación de la política pública en materia de combate a la discriminación. En ese Comité participarán asociaciones civiles; se prevé en el reglamento el trabajo conjunto de la administración pública a través de este Comité Municipal, junto y de la mano con asociaciones civiles. Por ello, es muy importante que vayamos empapándonos en este tema para poder contribuir con formas, con mecanismos, con políticas que nos ayuden a incidir en estos datos tan reveladores que nos da la ENADIS, ¿no? Y también un procedimiento novedoso de orientación y sanción, para aquellas personas que cometan alguna conducta de discriminación, que eso lo vamos a platicar más adelante. El Comité Municipal contra la Discriminación ¿Cuáles son las facultades que tiene este Comité? Bueno, en primer lugar es un órgano integrado por servidoras y servidores públicos municipales que se van a encargar de diseñar, implementar y evaluar la política pública municipal; prácticamente, están representadas todas las áreas temáticas de la administración pública, pero también, como ya lo mencioné anteriormente, participarán asociaciones civiles con sus visiones, con su trabajo, con su experiencia, con sus opiniones y es justo un ejercicio de gobernanza interesante que son va a llevar a reforzar los trabajos y a tener mecanismos, sobre todo efectivos de combate a la discriminación; se establecen lineamiento y criterios para prevenir la discriminación. Es muy importante también conocer que va a haber un Programa Municipal contra la Discriminación, eso es fundamental, porque nunca antes, - eso es bien importante-, nunca antes en la historia de Guadalajara, hubo un Programa Municipal contra la Discriminación, nunca, o sea, es el primero en la historia de Guadalajara. Habrá un Programa Municipal contra la Discriminación que tendrá un esquema muy parecido al Plan Municipal de Desarrollo, es decir, un diagnóstico situacional con objetivos, estrategias y líneas de acción, eso hay que tenerlo en cuenta, y será un programa innovador, no solamente en cuanto al municipio, sino también en cuanto a todas las ciudades del estado e incluso me atrevería a decir que en muchas partes del país. Dar seguimiento a acciones de capacitación, promoción y actualización, que esas las vamos a ver más adelante y desde luego, promocionar o promover



parámetros de accesibilidad universal, para que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos. La que sigue. Bien, dentro de las cosas novedosas que tiene el reglamento, que ya mencioné al principio, hay un procedimiento de orientación que voy a explicar de manera muy sencilla, sin embargo, si tienen alguna duda me pueden interrumpir ¿Cómo inicia el procedimiento? Una persona que considere que ha sido afectada en sus derechos humanos por un acto de discriminación tiene que hacerlo saber mediante un escrito dirigido a la Dirección de Atención Ciudadana; este escrito puede ser anónimo, para proteger la identidad de la persona, pero si tiene que por lo menos describir la conducta presuntamente discriminatoria y también dar las características o la identidad de la persona o servidor público, ojo aquí que esto es importante, que haya cometido el acto o la omisión discriminatoria. Los datos mínimos que ya los comenté. La Dirección de Atención Ciudadana tiene un plazo de cuarenta y ocho horas para poder canalizar ese escrito de expresión de discriminación a alguna de tres áreas que se encargan de continuar con este procedimiento: ya sea Contraloría Ciudadana, Dirección de Recursos Humanos o bien el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación; ahorita vamos a explicar en qué casos se va para cada uno de ellos, para que no haya ninguna duda y en su caso estas áreas aplicaran la sanción correspondiente. Quiero hacer una precisión aquí muy importante. Los procesos que tienen cada una de las áreas, tienen sus procesos propios en cada una de las leyes, es decir, lo que tenemos en el reglamento es un proceso de orientación, como lo dice ahí, se orienta para que las áreas con base en las facultades que tienen desde las leyes, o desde los reglamentos municipales, apliquen las sanciones previstas; es decir, procesos dentro de las leyes, pero con base en una orientación prevista desde el reglamento de discriminación, no sé si hay alguna duda hasta aquí ¿no? Vale, seguimos con la siguiente. Ahora bien, ¿en qué casos le toca conocer a cada una de estas áreas que mencioné? Contraloría Ciudadana, conoce los casos presuntos de discriminación, que hayan sido cometidos por un servidor público hacia un particular; cuando un particular considere que ha sido discriminado por un servidor público municipal, el área que conoce en este caso es Contraloría Ciudadana y Contraloría Ciudadana aplicará la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a su vez, las facultades que le otorga el Código de Gobierno Municipal. Inspección y Vigilancia se encarga de aplicar las facultades previstas en el Código de Gobierno Municipal, que consiste básicamente en multa, suspensión de la licencia, clausura e incluso la mas severa de todas es cuando remite las constancias al pleno del Ayuntamiento para revocación de la concesión; en el caso de Inspección y Vigilancia ellos se encargan de sancionar aquellos establecimientos mercantiles o lugares que tengan alguna vinculación jurídica o



administrativa con el municipio, es decir, que tengan una licencia, en donde dentro del mismo se haya cometido un acto de discriminación ¿sí? Entonces Contraloría sanciona servidores públicos que cometan actos de discriminación contra particulares. Contraloría aplica las sanciones que son una amonestación con copia al expediente de servicio del servidor público, puede aplicar también suspensión hasta por treinta días y en cualquiera de los dos casos la Contraloría pedirá que ese servidor público acuda a un curso o taller de sensibilización o capacitación sobre derechos humanos, eso está previsto en el reglamento y va aparte, es decir, aparte de la amonestación, tienes que tomar un curso. El superior jerárquico es cuando por ejemplo el servidor público comete el acto de discriminación contra otro servidor público y el superior jerárquico le tiene que dar a conocer a la Dirección de Recursos Humanos para que aplique la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco ¿Cuáles son las sanciones que aplica en este caso la Dirección de Recursos Humanos? Igual también es una amonestación, es una suspensión, pero también es el cese del servidor público y también más grave aún, es la inhabilitación del servidor público hasta por seis años, entonces la discriminación aquí se toma en serio para que no se cometa y finalmente el CONAPRED que es un órgano federal, un órgano con mayores competencias y está regulado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que este caso entra, por excepción, cuando no entran alguno de los tres anteriores, es decir, cuando el caso se sale de alguno de los tres anteriores, entra por excepción el CONAPRED que ve todos los casos de discriminación a nivel nacional. La que sigue. Bueno, las sanciones que ya platicué de ellas y finalmente acciones de capacitación que las y los servidores públicos tenemos que tomar, en materia de derechos humanos, pero en particular en materia de prevención de la discriminación. Estas acciones de capacitación las llevaría a cabo la Dirección de Derechos Humanos de aquí del gobierno municipal y a su vez serán obligatorias. Todas y todos debemos de tomar estos cursos, porque el compromiso de los derechos humanos y el compromiso para evitar cometer acciones de discriminación es un compromiso que va en serio, que tenemos que tomárnoslo en serio y tenemos que trabajar, conjuntamente con una gran responsabilidad, para no cometerlos, entonces, estas acciones de capacitación son acciones que todos vamos a tomar en su momento, son acciones preventivas para el respeto y protección de los derechos humanos de todas y de todos. Es cuanto, presidenta.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Gracias, Rodrigo. ¿No sé si alguien tiene alguna duda, pregunta o comentario sobre este nuevo Reglamento?



FIN DE LA ESCLAVITUD A.C: Gaby una pregunta ¿Cómo entran las personas con discapacidad en este reglamento?

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: El reglamento es para todas las personas. Sabemos que las personas que sufren la mayor discriminación son las comunidades que históricamente han sido vulneradas como los pueblos originarios, las personas con discapacidad, la población de la diversidad sexual y justo para ellos nos interesa que conozcan este nuevo reglamento para que sepan que ya puede haber sanciones en los establecimientos y también si son discriminados aquí en el Ayuntamiento de Guadalajara por algún servidor público.

SALVANDO LATIDOS A.C: Bueno, felicitaciones por el reglamento, suena bastante interesante. Mi pregunta es, cuando un ciudadano es discriminado en un establecimiento como lo mencionabas Regidora ¿Cuál es el procedimiento y cuál puede ser la sanción para el particular?

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Bueno, como comentaba Rodrigo, ahí nosotros pedimos que se acerquen a la Dirección de Atención Ciudadana a presentar su queja, es por medio de un escrito donde nos narren lo sucedido en que establecimiento fueron discriminados con sus datos mínimos; posteriormente se canalizará al área correspondiente, ya sea a la Contraloría, a Inspección y Vigilancia y ya podrán ser acreedores a una sanción, ya sea para quitarles la licencia o fue por algún servidor público para que la Contraloría revise el caso y se de la sanción correspondiente y también comentarles que en reglamento del dos mil catorce, ya venía contemplado de que los establecimientos deberían tener una plaquita en donde digan que no se discrimine, sin embargo hemos visto que muchísimos establecimientos no cumplen con ese requisito y queremos también empezar una campaña de concientización para que existan más estas plaquitas en los establecimientos, de hecho en el Ayuntamiento de Zapopan ya hay un presupuesto aprobado, también nosotros vamos a buscar para que nos ayuden sobre todo los restaurantes, porque está comprobado que cuando llegas a algún lugar y ves esta plaquita, tu como parte de una comunidad que históricamente han sido discriminada, te sientes con mayor confianza y mayor tranquilidad de llegar a esos lugares y también, ahí va a venir el teléfono donde pueden hablar y hacer esta denuncia.



FIN DE LA ESCLAVITUD A.C: Otra pregunta. Un tema que siempre se ha abordado por el tema de lo selectivos con personas con discapacidad, es que llegan a algunos establecimientos y dicen “lugares inclusivos” y te das cuenta que no tienen señalética, no cuentan con rampas, no sé, para mí es un tipo de discriminación el que no hagan lo que dicen. En esa parte, creo que sería muy importante entonces si se va a trabajar con las áreas, también ver este tema de inclusión, porque entonces si tendrían que abordar todo el tema de inclusión y no discriminación porque para mí es un tipo de discriminación.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, totalmente de acuerdo. De hecho también aquí en el tema de la capacitaciones, no es una obligación para los establecimientos que tomen las capacitaciones, pero si estamos invitando a que sean cada vez más personas capacitadas en este tema. Ahorita las capacitaciones las está dando la Dirección de Derechos Humanos del municipio, pero invitamos a las asociaciones también que nos quieran ayudar con las capacitaciones para que más personas puedan estar capacitadas, entonces si ustedes conocen o si a ustedes les gustaría dar esas capacitaciones, bienvenidos.

VALORA CONCIENCIA EN LOS MEDIOS A.C: Pero también, por ejemplo, como evaluar, Gaby, como decía Lupita, en los restaurantes o en los hoteles que tienen como esa parte que no son de inclusión, pero va a haber como unos lineamientos o si nada más puedes tener la plaquita, pero no tienen todas las instalaciones adecuadas para ser inclusivos, por ejemplo discapacidad visual, auditiva, hay muchas, entonces como y cuando van los lineamientos para evaluar y darles como reconocimiento, no nada más la plaquita y estoy completamente de acuerdo, cuando una persona llega y se eso, dice: ah, me siento en un lugar seguro, me da confianza. Pero ¿Cómo va a ser? ¿Cuáles van a ser las estrategias?

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, de hecho ya la Dirección de Personas con Discapacidad está trabajando en un manual que queremos presentar a todo el ramo restaurantero y de los bares, para decirles cuales son los requisitos básicos que tienen que tener en el tema de accesibilidad, porque a eso es lo que tenemos que caminar ¿no? A tener espacios más accesibles y por supuesto a la ciudad, porque la ciudad vemos que nos hace falta muchísimo ¿no? Sobre todo en el tema de las banquetas que existan rampas, sabemos que es muy costoso y no hay presupuesto que alcance pero poco a poco tenemos que ir caminando a una ciudad más accesible y en cuanto tengamos también ese manual si gustan se los presentamos para que nos ayuden a darle difusión.



CASA DE DESCANSO SAGRADA FAMILIA A.C.: Muchas gracias. Este reglamento además de orientar puede ayudar a priorizar como todos esos aspectos. Se necesita un presupuesto, pero ya teniendo este reglamento puede como ayudar a cubrir todo este tipo de problemáticas de infraestructura, porque si se necesita mucho el conocimiento de particulares que cuenten con sus instalaciones adecuadas para, por ejemplo, las personas en silla de ruedas, pero las instalaciones de gobierno son las que se están teniendo en cuenta con este diseño, pues, ahora si como para las personas con discapacidad y no solamente en infraestructura sino también, son las que están menos capacitadas para atender a estas personas, por ejemplo adultos mayores inclusive, también son muy discriminados, entonces si no se les da un buen trato, ya se les está discriminando porque no pueden atacarla de la misma indicación como a cualquier persona. Entonces, si se va a hacer la exigencia para los establecimientos privados, pues también que se haga en edificios públicos.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, totalmente de acuerdo, creo que tenemos que empezar desde casa y también pues esos esfuerzos se tienen que ver reflejados en el presupuesto. Aquí también está mi compañera regidora Sofí, a que tengamos mayor presupuesto para estos temas.

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA: Bueno, si quisiera como ahondar en el tema referente a lo que están diciendo. Hay muchos establecimientos que se dicen incluyentes, cuando no lo son, cuando simplemente pueden decir, desde el menú ¿Cómo está el menú? ¿Lo tienes también en braille? Ah caray, no. O sea, hay muchos temas en los cuales hace falta para poder ser accesibles. Digo, el ser incluyentes en todos los aspectos, como bien lo dicen, desde la infraestructura, hasta en lo material, hasta poder hablar a señas, no sé, digo realmente quien tenga ese letrero, pues pleno ¿no? Que sepan todo lo que conlleva. Me encanta la idea del manual, yo también con mucho gusto me comprometo en el tema de ver todos estos aspectos, de poderlos incluir y lo más importante también para los restaurantes que existan incentivos fiscales, porque hay temas en donde dicen: oye es que le tengo que invertir un buen en tener alguien que sepa en señas, tener que cambiar todos mis menús, tener otros en braille, o sea digo, irnos como a un igual – igual y eso con mucho gusto me comprometo a realizar esta iniciativa, en la cual obviamente también la pongo en la mesa para poder que sea perfectible y ahorita se me estaba ocurriendo hasta cuando tú haces dentro de los mismos whats,



perdón ¿Cómo se llama la página donde buscas cualquier restaurant? Y que te diga los diez incluyentes ¿no? Tripadvisor. Entonces, o sea temas que puedan ir en conjunto para lo que tu buscas o cuando buscas restaurantes cerca de mí. También podemos buscar que tengan ese simbolito de que sepan que realmente son incluyentes, porque si va a ser un proceso poco a poco para poderlo realizar, pero sin duda lo he visto que llegué hace mucho con un amigo que llegamos a un bar y pues eran puras escaleras y era cargarlo en peso para poderlo subir en silla de ruedas y él tiene todo el derecho a divertirse como todas las personas ¿no? Entonces con mucho gusto le entramos en este tema, yo creo que si tiene que ser también en ese sobrepeso hacia los restauranteros, porque yo desde que fui candidata tenía un proyecto y lo fui deteniendo, Guadalajara incluyente y también el tema de turismo, a los hoteles, a los restaurantes, a todos los establecimientos, bares, etcétera, porque hasta donde llegas en un punto a hotel en el que tienen que estar los botones y es algo bien sencillo: bajan los botones, es todo, porque uno los alcanza aquí, aquí, ¿pero una persona en silla de ruedas? Entonces, son varios temas tan simples, pero que a veces los ven como: ah, equis, pero si se pueden hacer. Entonces, son cambios muy importantes, yo me llevo esta tarea de los restaurantes con mucho gusto e ir avanzando poco a poco y por supuesto que sabe Gaby que tiene una aliada en una servidora para poder buscar el presupuesto que sea una realidad.

VALORA CONCIENCIA EN LOS MEDIOS A.C: No solamente en los restaurantes, también en los hoteles hay que, a mí me pasó, fuimos de vacaciones con una persona con discapacidad visual, entonces ni siquiera rampa.

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA: Mira, ahorita como lo comentamos. Esta iniciativa la hemos trabajado desde hace tiempo y así hacer Guadalajara incluyente, digo, no soy Presidenta, pero soy Regidora y como Regidora pues obviamente tenemos que construir, no por eso de que ya llegamos y estoy en la oposición, no, claro que no, este tema es por Guadalajara. Entonces, esta iniciativa por supuesto que va también en el tema de hoteles, bares y restaurantes y la infraestructura que se necesita sobre todo en el centro histórico, porque lo que busca es realmente tener un turismo incluyente porque es increíble lo que se deja de ganar por un turismo incluyente eh, digo también es por ese lado, digo a ver si le vas a invertir así y así a grandes rasgos, o sea cambiar toda la infraestructura en serio para una Guadalajara de turismo incluyente y entre todos, no solamente el Ayuntamiento, o sea eso es obviamente hablando con los hoteles, bares, restaurantes etcétera; la infraestructura claro que le toca al Ayuntamiento, pero ¿Cuánto



se llega a ganar? Se puede llegar hasta tres mil millones, porque muchas personas dejan de salir a disfrutar con su familia, uno porque va a estar bien pesado, ni va a disfrutar el ni voy a disfrutar yo; otra, porque ellos dicen no, aquí déjenme porque se sienten desplazados y eso está horrible, entonces ¿Qué calidad de vida vas a tener? O sea tengo ya una discapacidad y entonces ya me tengo que quedar encerrada en mi casa, o sea, claro que no, entonces si estamos buscando eso, lo vamos a presentar con mucho gusto y que mejor que hasta fuera en conjunto para poder sumar todos los esfuerzos de todas y sumándola hasta presentarla también con quienes son los de las cámaras ¿no? Que también le entren a este tema porque es un esfuerzo de todas y de todos en que tenemos que ir. Yo recuerdo cuando iniciamos en Guadalajara, simplemente la agenda 2030, hay ya la tenemos aquí ¿Qué tanto realmente le hemos avanzado? Entonces cuenten conmigo, está el compromiso y con mucho gusto para presentarla en conjunto. Muchas gracias.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Gracias Regidora. Y vuelvo a hacerles la invitación también a ustedes para que se sumen al tema de las capacitaciones o si conocen a alguien. También se viene un evento muy importante para la ciudad, que son los gay games, que son los juegos internacionales para las personas de la diversidad sexual, en noviembre de este año empiezan y también ya estamos empezando con el tema de las capacitaciones, y ahorita se le está capacitando a la policía de Guadalajara, han sido ya tres capacitaciones y también vamos a empezar el dos de agosto con los hoteleros del municipio. Queremos que todas las personas que vengan a Guadalajara no sean discriminadas en el tema de diversidad y es un tema al que le estamos apostando muchísimo en el tema de la capacitación, por si también conocen que traigan el tema de la capacitación pues que se acerquen con nosotros. Adelante por favor.

SALVANDO LATIDOS A.C.: Bueno, suena bastante bien el proyecto, entonces a mí en lo particular me gustaría ser parte de la creación de estos documentos con una participación muy proactiva en este sentido. Socializar con las cámaras evidentemente, ya por si solo, representa un importante reto, pero estoy de acuerdo contigo Regidora, el impacto económico en cuanto a turismo incluyente es grande. Vale muchísimo la pena pues, así como lo menciona Rodrigo, que pueda salir este Comité para que, quienes estemos interesados desde la sociedad civil, podamos ser parte de este gran esfuerzo.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Claro que sí.



FIN DE LA ESCLAVITUD A.C: Gaby una pregunta, en la cuestión del manual ¿esta traducido en braille?

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, tiene que estar traducido.

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA: Perdón una disculpa, tengo que salir a otra reunión.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, nos ponemos de acuerdo. Me sumo a tu iniciativa.

FIN DE LA ESCLAVITUD A.C: Creo que es muy importante iniciar desde ahorita. Creo que los reglamentos tienen que estar traducidos en braille, en auditivo y sean accesibles para todas las personas. Creo que ese es un inicio del cambio que se tiene que generar, así como no solamente en la ciudadanía, sino también desde el gobierno. Algo que vemos aquí Gaby y aprovechando el tema, creo que aquí en el Ayuntamiento hacen falta este tipo de placas que se tienen que traducir a idioma braille y de pueblos originarios, porque hablamos del tema de inclusión, pero creo que dentro del Ayuntamiento hace falta.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si.

FUNDACIÓN MEXICANA DE MEDICINA PALIATIVA Y ALIVIO DEL DOLOR DE CÁNCER: Hola, mi nombre es Ángeles y vengo en representación de Uriel y me gustaría saber cómo puedo ser parte del Comité.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: ¿Del Comité Municipal contra la Discriminación?

FUNDACIÓN MEXICANA DE MEDICINA PALIATIVA Y ALIVIO DEL DOLOR DE CÁNCER: Sí.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Se va a abrir la convocatoria. Igual si nos puedes dar tu número telefónico o tu correo electrónico para cuando esté abierta te la pasamos para que participes. Nos encantaría que participaras.



FUNDACIÓN MEXICANA DE MEDICINA PALIATIVA Y ALIVIO DEL DOLOR DE CÁNCER:

Muchas gracias.

CÓMPLICES DE SONRISAS A.C.: Que tal, buenas tardes. Vengo en representación de José Carlos. Mi pregunta sería ¿Cómo se le puede dar difusión para que las personas tengan este conocimiento, puedan saber a dónde dirigirse ante una denuncia de discriminación? No sé si hay alguna información en donde ellos puedan ver el número y que pasos deben seguir.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, mira ahorita por el momento al lugar en donde se tienen que dirigir es aquí abajo que es el área de atención ciudadana, entrando al Ayuntamiento al lado izquierdo, ahí están las chicas y los chicos de la Dirección y con ellos se tienen que dirigir. Ellos ya están tomando la capacitación en el tema de discriminación y también hay un número de teléfono donde pueden marcar y lo que sigue justo es que cada establecimiento haya una plaquita donde venga el número de teléfono donde se pueden comunicar.

CÓMPLICES DE SONRISAS A.C.: Gracias.

CASA DE DESCANSO SAGRADA FAMILIA A.C.: Bueno igual para lo que comentaba también el compañero que es un trabajo bastante extenso y podemos hacer como apoyo en todas aquellas asociaciones que también están, pues, dispersas, pero que en cada una hay como un grupo de, por ejemplo, discapacidad, que pueda ayudar como a erradicar la discriminación. Entonces se me viene a la mente por ejemplo la reunión pasada que hablamos de cuando iban a las comunidades, a los centros comunitarios y van dando capacitaciones. Entonces, si se da la mano por ejemplo de las asociaciones que se especializan como en todos estos tipos de discriminación, se puede como hacer que las capacitaciones no solamente lleguen a lo privado, sino también a las autoridades. Igual yo me comprometo con Rodrigo de pasarle los teléfonos que a través de nosotros pueden ayudar, porque también son asociaciones que dan capacitación. Entonces a lo mejor se pueden hacer como alianzas, para llegar más allá.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Súper, justo eso es lo que buscamos. Sabemos que ustedes son los que conoces más asociaciones, que trabajan con ellas,



entonces por eso se nos hizo súper importante presentarles este reglamento para que nos ayuden a que llegue a más personas.

VALORA CONCIENCIA EN LOS MEDIOS A.C: También esta Familia Incluyente

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Con Andrea ¿no?

VALORA CONCIENCIA EN LOS MEDIOS A.C: Ajá, con Andreita. Entonces Andreita puede apoyar muchísimo. Nosotros también podríamos apoyar, pero me encanta la idea de que sea cada quien en su expertise, en su objeto de estudio y desde ahí capacitar. Cada uno creo que podemos hacer un gran equipo y avanzar bastante.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Sí.

VALORA CONCIENCIA EN LOS MEDIOS A.C: Tengo duda ¿Cómo llegar a los pueblos indígenas? O sea ¿Cómo incluirlos? ¿Qué plan estratégico hay para incluir a estos pueblos que tienen mucho más necesidad? No sé si tienen algún plan.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, bueno pues principalmente el año pasado, yo propuse la creación de una Dirección de Pueblos Originarios, ahorita ya está operando esta Dirección, de hecho de los primeros trabajos que está haciendo es un censo para saber en dónde se encuentran los pueblos originarios aquí en Guadalajara, digo, tenemos ya ubicadas algunas colonias, por ejemplo La Ferro, que ahí vive una comunidad y también conocer que lenguas se hablan aquí en la ciudad de pueblos originarios. También presente una iniciativa justo para que no se mueran todas estas lenguas en los centros culturales, en los centros comunitarios que tenemos en el municipio, se puedan dar estos talleres de lenguas originarias, también es una iniciativa que ya está avanzando y próximamente será aprobada, pero nos estamos apoyando muchísimo en esta Dirección para que a través de ella nos ayude primero a ubicar donde se encuentran y poder llegarles y también, con el Consejo de Pueblos Originarios de Jalisco, pero obviamente si ustedes también conoce gente experta en el tema, ya sean investigadores, lo que sea que nosotros podemos acercarnos para conocer un poquito más del tema y que nos ayuden a bajar lo que queremos hacer, estaría excelente.

FIN DE LA ESCLAVITUD A.C: Gaby ¿Cuánto tarda la capacitación?



REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Aproximadamente una hora y media.

FIN DE LA ESCLAVITUD A.C: Entonces ¿Podríamos tener esa capacitación nosotros?

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si claro. Si gustan la vamos agendando. También hablamos con la Directora de Derechos Humanos para que nos dé fecha. Incluso podemos invitar a la capacitación a la Directora de Pueblos Originarios, a lo mejor Marce que nos ayude con algunas palabras, o sea, que nos den como lo básico en su expertis. ¿Alguna otra pregunta, sugerencia, duda? Muy bien, pues entonces pasamos al deshago del quinto punto del orden del día, que es asuntos varios, les pregunto si tienen algún asunto que tratar. Adelante.

FIN DE LA ESCLAVITUD A.C: Muy bien, pues simplemente hacerles una invitación, nosotros ya estamos por arrancar lo que es julio azul, todo el mes trabajamos con foros, capacitaciones, eventos culturales, vamos a tener cineteca, todos muy completo, la Regidora Gaby también va a tener algunos eventos, entonces están invitados. La programación a encuentran en la misma página de Fin de la Esclavitud y si no, se la compartimos a Gaby para que se las haga llegar. Son bienvenidos a que se sumen y conozcan un poquito más acerca de la trata de personas.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, si nos puedes hacer llegar todas las actividades que van a tener en julio para nosotros mandárselas por correo. Gracias, Lupita. Adelante por favor.

SALVANDO LATIDOS A.C.: Bueno Regidora, aprovechando la presencia de mis compañeros de Consejo, comentarte que hemos logrado la adquisición ante el gobierno de Jalisco y de otros organismos internacionales para hacer posible la cardio protección del primer cuadro de la ciudad de Guadalajara, ya ves que esta iniciativa la hemos venido impulsando desde dos mil diecinueve, que ya está aprobado, nos has apoyado, nos confrontamos con un tema de presupuesto, bueno esa parte ya la resolvimos, tenemos la capacidad para instalar alrededor de siete, seis o hasta ocho aparatitos que van a garantizar la cardio protección, no nada más de un sitio específico del centro de Guadalajara, sino de todo Guadalajara. Nos gustaría que nos ayudaras con las gestiones ante la Coordinadora para poder hacer posible todo ello y además tenemos el



presupuesto para brindar las capacitaciones que se requieren para elevar esto a un espacio cardio protegido. Comentarte que de acuerdo a nuestro análisis, solamente en el centro histórico se recibieron alrededor de catorce millones de personas, entonces esto, sumado a los esfuerzos del tema incluyente, pues creo que ayuda muy bien, porque con esta medida se puede cardio proteger al centro histórico y se pueden cardio proteger a esos catorce millones de visitantes aquí en Guadalajara, contemplado que la principal causa de muerte en nuestro estado son los padecimientos al corazón y desafortunadamente esos padecimientos son bastante incluyentes. Entonces, queremos acompañarla, queremos hacer capacitaciones en materia de salud en las colmenas, entonces, agradecemos muchísimo el apoyo de ustedes para llevar esto a cabo.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Perfecto, claro que sí. Digo, de igual manera creo importante buscar una reunión con Andrea también para que tú le platiques sobre estos temas y pues que poco a poco se vaya avanzando.

SALVANDO LATIDOS A.C.: Perfecto, gracias.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: ¿alguien más? Ok. Pasamos al sexto y último punto del orden del día, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintiocho de junio del presente año, declaro clausurada la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano de Guadalajara. Muchísimas gracias y que tengan muy bonita tarde.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco. A 28 de junio de 2023

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA
PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO DE GUADALAJARA

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano de Guadalajara, celebrada el día 28 de junio del presente año